



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PROGRAMA ANUAL 2020 DE MEJORA REGULATORIA DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHICOLOAPAN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PRESENTACIÓN

El Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan (TESCH), fue creado por el Ejecutivo Estado, bajo decreto de creación de fecha 28 de octubre del 2015 publicado en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno", como un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios; sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado de México.

Uno de sus principales objetivos es el de formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión, de acuerdo con los requerimientos del entorno, el Estado y el país.

El TESCH actualmente ofrece dos carreras: Ingeniería en Energías Renovables e Ingeniería en Desarrollo Comunitario.

En este sentido y para dar cumplimiento a la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios con la finalidad de lograr que el servicio educativo se continúe brindando de manera eficaz, eficiente y transparente, se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan y se elaboran los Lineamientos para su Operación.

Por consiguiente, se crea el presente Programa Anual de Mejora Regulatoria del TESCH para coadyuvar a brindar un servicio de calidad en nuestra institución, a través de la homologación y agilización de los procesos y trámites administrativos en beneficio de la comunidad estudiantil, docente y administrativa.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

MISIÓN

Impartir Educación Superior Tecnológica, para preparar profesionistas con el compromiso de cumplir con las necesidades y expectativas de la sociedad como son: padres de familia, municipio, vecinos e industria en general, así como contribuir a la optimización de los recursos naturales en beneficio del medio ambiente.

VISIÓN

Ser una institución líder de educación superior en el municipio, reconocida por su calidad y excelencia educativa con el propósito de participar en el desarrollo económico, social y ambiental a nivel regional, nacional e internacional a mediano plazo.

DIAGNÓSTICO DE REGULACIÓN.

Con la reciente autorización y publicación de nuestro Manual General de Organización y el Reglamento Interior en Gaceta de Gobierno, nos facilitara la actividad de designar las tareas y responsabilidades donde cada área involucrada en los tramites y servicios que ofrece el TESCH interviene, normado por sus funciones y atribuciones.

El TESCH ofrece tramites y servicios a las personas interesadas en estudiar una carrera en esta Institución, así como a las y los alumnos que se encuentran estudiando en la misma, y por consecuencia es necesario que estos trámites se lleven a cabo de manera electrónica con la finalidad de beneficiar al usuario con la agilización del trámite o servicio, considerando el tipo de trámite, los requisitos, el tiempo de respuesta y los medios electrónicos que se puedan utilizar.

Con estas medidas también podremos reducir esfuerzos y economizar el acceso al trámite o servicio en materia de recursos financieros, humanos y materiales al ejercer la Mejora Regulatoria del TESCH.
En materia regulatoria, en el Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan se encuentra el siguiente análisis.



ANÁLISIS FODA:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">• El total de egresados debe solicitar un examen global del idioma inglés.• El resultado del examen permite conocer el nivel del manejo del idioma.• Derivado de este trámite le permite al egresado iniciar su trámite de titulación.	<ul style="list-style-type: none">• No existe un calendario periódico para la captura de egresados que puedan iniciar el trámite.• No están establecidos los tiempos para la emisión de resultados y constancias.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Impacto al incremento de egresados en trámite de titulación.• Toma de decisiones para la mejora del plan de trabajo para brindar un mejor servicio.	<ul style="list-style-type: none">• Presencia cercana de IES al TESCH que ofertan el mismo trámite y/o servicio.• La ubicación socio geográfica de la Institución para realizar el trámite.



FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

- **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.**

Artículo 28.- El enlace de mejora regulatoria, tendrá en su ámbito de competencia, las funciones siguientes:

- I. Coordinar el proceso de mejora regulatoria y supervisar su cumplimiento.
- II. Ser su vínculo de su dependencia con la Comisión.
- III. Elaborar el programa anual de mejora regulatoria y propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, así como los análisis de impacto regulatorio respectivos y enviarlos a la Comisión para los efectos legales correspondientes.
- IV. Elaborar los reportes de avances del programa anual y enviarlos a la comisión para los efectos legales correspondientes
- V. Elaborar el informe anual de avance programático de mejora regulatoria que se hubiere implementado, que deberá incluir una evaluación de los resultados obtenidos y enviarlo a la comisión para los efectos legales correspondientes.

Artículo 37.- Los Programas Anuales de Mejora Regulatoria son herramientas para promover que las regulaciones, Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados cumplan con el objeto de esta Ley, con una vigencia anual. La Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá los lineamientos para establecer calendarios, mecanismos e indicadores para la implementación de los programas de mejora regulatoria. El Programa Anual de Mejora Regulatoria, estatal y municipal, deberá contener, al menos, lo siguiente:

- I. Un diagnóstico de la regulación vigente, en cuanto a su sustento en la legislación, su claridad y posibilidad de ser comprendida por el particular y los problemas para su observancia;
- II. Fundamentación y motivación;
- III. Estrategias y acciones a aplicar en el año respectivo para mejorar la problemática detectada;
- IV. Objetivos concretos a alcanzar con las acciones propuestas;
- V. Propuestas de eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o de reforma específica; y VI. Observaciones y comentarios adicionales que se consideren pertinentes.



- **Ley orgánica de la administración pública del Estado de México.**

Artículo 13. Las dependencias del ejecutivo y de los organismos auxiliares a que se refiere el artículo 45 de esta ley, deberán conducir sus actividades bajo el principio de igualdad de género, en forma programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones que establezca el gobierno del estado, para el logro de los objetivos y metas de los planes de gobierno.

De igual forma deberán implementar un programa permanente, coordinado y continuo de mejora regulatoria y gobierno digital, conforme a las reglas que establecen las leyes y demás disposiciones de dichas materias.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

A partir de la problemática, establecer los objetivos y estrategias a seguir para el mejoramiento del marco regulatorio y la prestación de trámites y servicios que ofrece la Dependencia u Organismo Público Descentralizado. Contemplar la infraestructura y equipo necesarios para realizar la Difusión de esta institución a la comunidad.

Algunas de las estrategias pueden ser:

- a) Publicación de convocatorias en la web.
- b) Realizar la calendarización para llevar una continuidad del trámite.
- c) Implementación de acciones de difusión del trámite intrainstitucional.
- d) Otras que determine el área, o en su caso, el Comité Interno de la dependencia.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

OBJETIVOS

- Atender las expectativas vocacionales de los aspirantes facilitando la información necesaria a quienes aspiren a realizar el examen global del idioma inglés.
- Contribuir a la mejora continua a través de la actualización del calendario de examen.
- Fortalecer el proceso de titulación.
- Coadyuvar con el fortalecimiento de los objetivos educacionales para dar mejores herramientas a la comunidad estudiantil egresada que les permita competir en las oportunidades laborales.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020**

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 15EIT0017C Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan

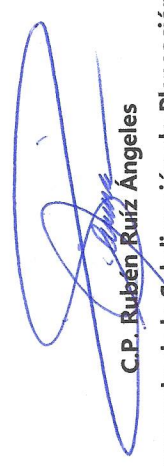
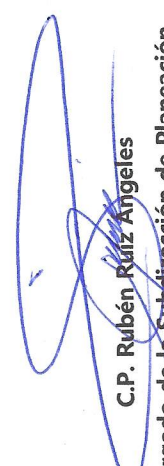

Enlace de Mejora Regulatoria: C.P. Rubén Ruíz Ángeles

Fecha de Elaboración: 31/10/2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 01/11/2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 1

Número de acciones para 2020: 1

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Examen global del idioma inglés	n/a	n/a	n/a	Elaboración de procedimiento	Procedimiento	11/2020	Departamento de Vinculación

 C.P. Rubén Ruíz Ángeles Encargado de la Subdirección de Planeación e Igualdad de Género	 C.P. Rubén Ruíz Ángeles Encargado de la Subdirección de Planeación e Igualdad de Género	 Lic. Martha Vianey Luque Inzunza Directora
--	---	---



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA




Clave: 15EIT0017C Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan

Enlace de Mejora Regulatoria: C.P. Rubén Ruíz Ángeles Criterio de Evaluación: 3

Fecha de Elaboración: 31/10/2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 01/11/2019

Nombre de la acción normativa: Examen global del idioma inglés

Cronograma de trabajo		2020											
No.	Criterios de evaluación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación.		25%										
2	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por la Dirección General de Innovación.				50%								
3	Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.							70%					
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.									80%			
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".												100%

 C.P. Rubén Ruíz Ángeles Encargado de la Subdirección de Planeación e Igualdad de Género	 C.P. Rubén Ruíz Ángeles Encargado de la Subdirección de Planeación e Igualdad de Género	 Lic. Martha Vianey Luque Inzunza Directora
--	---	---